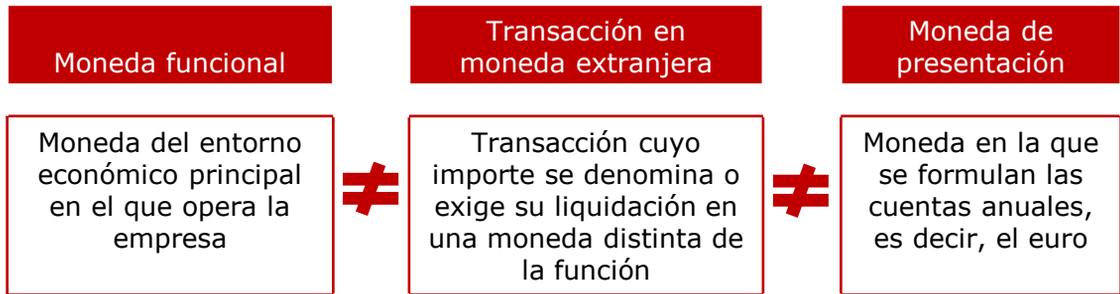


# ? 346

## ¿Qué factores deben considerarse para determinar la moneda funcional de una entidad?

Conceptos relevantes



Factores a considerar para determinar la moneda funcional

### Factores prioritarios

- La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de sus bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
- La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costes de mano de obra, de los materiales y otros costes incurridos por la producción de bienes o el suministro de servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costes).

### Si la aplicación de los factores anteriores no permite alcanzar una conclusión clara respecto a la moneda funcional



- Los siguientes aspectos pueden suministrar evidencia adicional:
- La moneda en la que se generan los fondos de las actividades de financiación, es decir, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio neto emitidos.
  - La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación.

 Salvo prueba en contrario, se presume que la moneda funcional de las sociedades domiciliadas en España es el euro

**Base normativa:** NRV 11.ª del PGC y art. 59 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre).

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

22 de abril de 2024

